



Punta Alta, 12 de Marzo de 2021  
Año 2021  
Corresp. Expte. R-36-2021  
Resolución Nº 40

**VISTO:**

La importante cantidad de residuos voluminosos que se pueden visualizar en la calle Jesús María al 1400 en frente del merendero Sapucay, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la ubicación mencionada se pueden observar residuos orgánicos e inorgánicos y al aproximarse a los residuos es evidente los olores nauseabundos que emanan de los mismos.

Que, dichas acumulaciones de desperdicios se pueden transformar en posibles focos infecciosos ya que en ellos pueden proliferar distinto tipo de insectos y roedores, representando así una amenaza para la salud de los vecinos de la zona.

Que en frente de la ubicación mencionada se encuentra un merendero y consideramos que corresponde que las inmediaciones se encuentren en condiciones de limpieza y orden.

Que los vecinos han manifestado a este bloque la necesidad de que se lleven a cabo tarea de limpieza y a fin de solucionar la situación descrita con anterioridad.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de que tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo la limpieza de los residuos voluminosos ubicados en Jesús María al 1400.-

**Artículo 2º:** Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente.-

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA  
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO  
DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Pablo Zaragoza**  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



**Nicolas Aramayo**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante